

SAGRILAFT y Ética Empresarial PTEE en CODIFER

En CODIFER S.A.S., hacemos las cosas con el total cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a la empresa, por lo cual de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades en el Capítulo X y las Circulares Externas 100-000016 de 2020, 100-000004 de 2021 y 100-000011 de 2021 y sus demás actualizaciones, comunica a sus clientes, proveedores, colaboradores, socios y en general a todos los interesados, la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. – **SAGRILAFT**, así como la adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial **PTEE**.

El conjunto de normas, políticas, manuales, procedimientos, buenas prácticas y mecanismos implementados en CODIFER están orientados a la promoción de la transparencia, así como a la prevención, control y respuesta de los riesgos de lavado de activos, financiación de terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción y soborno trasnacional.

Con base en la matriz de riesgos se realiza la identificación, control y monitoreo de los mismos y se establece la debida diligencia y conocimiento de contrapartes, declaración de origen de fondos y recursos, y se realizan todos los reportes de información solicitados por las entidades de control.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

CODIFER no tolera el fraude, el soborno, la corrupción, ni cualquier otra conducta que atente contra la ética y transparencia corporativa. Por lo tanto, no participa, directa ni indirectamente en prácticas fraudulentas o corruptas.

El enfoque adoptado por CODIFER es principalmente preventivo. De esta manera, se busca mitigar la ocurrencia de los riesgos de fraude, incluyendo el soborno y la corrupción, mediante una estructura organizacional orientada a incorporar la prevención dentro de la cultura corporativa.

Cuando sea procedente, CODIFER pondrá en conocimiento de las autoridades competentes los hechos de fraude, soborno o corrupción de los que tenga conocimiento e igualmente adelantará las acciones judiciales que sean pertinentes. Todos los accionistas, administradores, directivos, empleados, proveedores y terceros con vínculos comerciales o contractuales con CODIFER deben reportar a través del canal de denuncia, cualquier tipo de información o conducta que atente contra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

La información y los datos que en cumplimiento de estas políticas sean comunicadas al Oficial de Cumplimiento tendrán el tratamiento de datos personales según lo establecido en la normatividad legal.

CODIFER es consciente del impacto que generan las conductas asociadas al LA/FT/FPADM, corrupción y soborno trasnacional (C/ST) y la importancia de combatirlos de manera articulada con sus contrapartes, por lo que les agradecemos su compromiso en cumplimiento de la ley, con el fin de monitorear y prevenir de forma oportuna y responsable este tipo de riesgos.

Para eso, solicitamos enviarnos una descripción del caso para que podamos realizar la debida diligencia. Usted podrá enviar su mensaje de forma anónima o en caso que desee retroalimentación, informar sus datos de contacto para recibir una respuesta al correo electrónico: eticaempresarial@codifer.com

Atentamente,

CODIFER S.A.S.

